

QUILLOTA, 06 DIC. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11734 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorandum N°80, de 20 de noviembre de 2018, de Coordinador de Cultura a Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$100.000.- (cien mil pesos.-), a nombre de Lucy Cisternas Estay, Cédula de Identidad N°6.574.619-0, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11° E.M., perteneciente a la oficina de Partes, para compra de diversos insumos que se requieran con motivo de la realización de Ceremonia de Aniversario del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard, a efectuarse el día 12 de diciembre de 2018;
3. Rúbrica de Administrador Municipal en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°273415 con vigencia desde el 2 de noviembre de 2001 de la afianzada Lucy Cisternas Estay, cédula de identidad N°6.574.619-0;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°2592, de 5 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de \$100.000.- (CIENT MIL PESOS.-), a nombre de **LUCY CISTERNAS ESTAY**, Cédula de Identidad N°6.574.619-0, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11° E.M., perteneciente a la oficina de Partes, para compra de diversos insumos que se requieran con motivo de la realización de Ceremonia de Aniversario del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard, a efectuarse el día 12 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Cultura 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/ms